

	POLITICA ACTUACIÓN FRENTE A POBLACIÓN VULNERABLE	CÓDIGO:	DE-DOC-006
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 Abril 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

Página 1 de 1

CARDIOMET CEQUIN es una institución prestadora de servicios de salud (IPS), con compromiso social, orientada a la investigación clínica en el área de la salud, aplicando un modelo de calidad en investigación de forma permanente con estudios descriptivos, epidemiológicos y de intervención farmacológica fase II-III-IV que puedan impactar la salud pública, que incluye dentro de su intervención poblaciones vulnerables (menores, analfabetas o con compromiso mental entre otros), para quienes se compromete a:

1. Cumplir con la legislación aplicada frente al tema de investigación en seres humanos.
2. Indicar al sujeto o su representante o tutor como será mantenida la confidencialidad de su información y datos personales.
3. Brindar protección y acompañamiento antes, durante y después al sujeto incluido en el proceso de investigación, mediante la detección oportuna y control de los factores de riesgo que puedan menoscabar sus condiciones de salud.
4. Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en la operatividad de la investigación.
5. Dar respuesta oportuna y veraz a las inquietudes que provengan de los sujetos de intervención o representante legal, sus familias o comunidad.
6. Asegurar que los sujetos participantes de la investigación o sus representantes comprendan, entiendan e interpreten correctamente las instrucciones y el mensaje dado en el consentimiento informado, y que se evidencie mediante firma de éstos su aprobación o rechazo.
7. Evidenciar mediante firma del Investigador Principal, que éste brindo al sujeto la información requerida para continuar con el proceso.

Comprometer a los sujetos participantes que hacen parte de población vulnerable en el estudio, a:

1. Que son activos en el proceso de investigación de manera voluntaria.
2. Firmar el consentimiento informado y/o asentimiento informado aportando copia del documento de identificación y/o de su representante legal.
3. Explicar y facilitar la firma del Asentimiento informado a niños y adolescentes cuando corresponda.
4. Proveer dos testigos con documento de identificación.
5. Cuando corresponde analfabetas absolutos o imposibilitados para firmar conseguir la firma del testigo a ruego aparte de los 2 testigos imparciales.

Con la implementación de la presente política, se evidencia el compromiso de Cardiomet Cequin para realizar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los aspectos éticos en investigación con población vulnerable.

Esta Política de actuación frente a población vulnerable entrará en vigor el día veinte (20) de septiembre de 2018, en Armenia Quindío.

GREGORIO SANCHEZ VALLEJO MD FACP
Director General